

A los señores Accionistas de ALEXCRISAN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Compañías y resolución 92.1.4.3..0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Revisor, me permito poner a su consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la información financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Revisor

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de evaluación financiera, evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos considerados necesarios a las circunstancias.

Para este propósito se obtuvo información de la administración, de las operaciones, de los registros contables y transacciones de manera selectiva; se ha revisado el estado de situación financiera terminado al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y, estos elementos son la base para emitir mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los estados financieros presentados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ALEXCRISAN S.A., al 31 de

diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta Nacional de Accionistas y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Aspectos de carácter financiero

La situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2014 se presenta a continuación:

ACTIVOS:	2014	2013
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalente de efectivo	13.319,37	42.170,46
Cuentas por cobrar comerciales	68.200,25	22.553,85
Inventario	0,00	0,00
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	5.000,00	746,66
Activos por impuestos corrientes	48.984,80	50.641,87
Otros activos corrientes	0,00	0,00
Total Activos Corrientes	135.504,42	116.112,84
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo neto	1.367.066,33	1.390.653,11
Total Activos No corrientes	1.367.066,33	1.390.653,11
TOTAL ACTIVO	1.502.570,75	1.506.765,95
PASIVOS Y PATRIMONIO:		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar	5.024,88	0,00
Impuestos y retenciones por pagar	1.248,12	1.477,07
Participación Trabajadores	2.173,86	3.261,43
Impuesto a la Renta	0,00	9.794,53
Otros pasivos corrientes	4.402,51	4.935,34
Total Pasivos Corrientes	12.849,37	19.468,37
PASIVOS NO CORRIENTES:		
	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	12.849,37	19.468,37
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:		
Capital Social	840,00	840,00
Reserva	9.818,36	9.818,36
Aporte Fut Capitalizacion	98.882,19	98.882,19
Ganancias acumuladas	48.913,60	40.226,69
Superavit por revaloriz. De pp&e	1.336.190,50	1.336.190,50
Raniff	-7.347,07	-7.347,07
Utilidad del ejercicio	2.481,24	8.686,91
TOTAL PATRIMONIO	1.489.778,82	1.487.297,58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.502.628,18	1.506.765,95

- Como se puede observar en el cuadro precedente, la situación financiera de la Compañía prácticamente se mantiene inalterable entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

- Los ingresos son exactamente los mismos \$ 180.000,00 en los dos ejercicios económicos; considerando la inflación al 31 de diciembre del 2014, habría una disminución en los ingresos efectivos de la Compañía en el 2014.
- Los gastos pasaron de \$ 158.688,38 en el 2013 a \$ 165.961,72 en el 2014, es decir un incremento del 4,58% en relación al 2013.
- El resultado al 31 de diciembre de 2014 antes de participación trabajadores e impuestos es de \$ 14.492,38 es decir \$ 7.250,49 menor al 2013; disminución que representa una del 33,34% en relación al 2013. Y la utilidad neta pasó de \$ 8.686,91 en el 2013 a \$ 2.481,24 en el 2014.
- En el ejercicio 2014 las utilidades a repartir a sus trabajadores es de \$ 2.173,86 que corresponde al 15% de la utilidad contable del 2014.
- El impuesto causado para el 2014 que corresponde al 22% de la base gravable asciende al valor de \$ 3.171,22; sin embargo el valor determinado como anticipo para el 2014 y consecuentemente como impuesto mínimo es de \$ 9.837,29. Esto significa que el porcentaje real que la Compañía está pagando por impuesto a la renta en el 2014 es del 68,25% de la base gravable de \$ 14.414,13.
- A continuación se presenta el resultado de los principales indicadores financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014:

DESCRIPCION	FORMULA APLICADA	31-dic-14	DEFINICION
INDICE DE SOLVENCIA	Activo Corriente / Pas. Corriente	10,546	Esta razón es la que mide la capacidad de la empresa cuando esta solicita un crédito a corto plazo, es decir, mide la habilidad para cubrir sus deudas y obligaciones a corto plazo
INDICE SOLVENCIA INMEDIATA (o Prueba Acida)	Act. Corriente - Inventarios / Pas. Corriente	10,546	Esta razón mide la capacidad de la empresa respecto a sus deudas a corto plazo y/o a su habilidad de pagar sus deudas y obligaciones cuando esas vencen, con base a sus cuentas y documentos por cobrar a corto plazo.
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Disponible / Pas. Corriente	1,037	Esta razón mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo en forma inmediata, es decir, debe cubrir sus deudas en base a su disponible (caja, bancos, valores negociables).
INDICE DE ENDEUDAMIENTO SOBRE EL ACTIVO	Pasivo Total / Activo Total	0,009	Presenta el grado de participación de los acreedores en los activos.
INDICE ESTRUCTURAL	Pasivo Total / Patrimonio	0,009	Presenta el grado de participación de los acreedores en el Patrimonio.
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pas. Corriente	122.655,051	Este índice indica la cantidad con la que cuenta la empresa para realizar sus operaciones normales, después de haber cubierto sus obligaciones a corto plazo.
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Neta/Número de Acciones	0,002	Corresponde a la rentabilidad que tienen los accionistas en relación al patrimonio neto de la Compañía.
MARGEN DE UTILIDAD EN VENTAS	Utilidad Neta/Ventas	0,014	Corresponde a la utilidad que le representa a la Empresa con relación a las ventas totales.

- Como se puede observar en los índices financieros de la Compañía, el porcentaje de rentabilidad sobre el Patrimonio y sobre las ventas es prácticamente cero.

Opinión sobre Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición de la Ley 2006-48 reformativa al Código del Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con autorización requerida por la ley para prestar este tipo de servicios.

La compañía ha cumplido con el pago de salarios y bonificaciones adicionales establecidas en el Código del Trabajo.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es necesario señalar que en mi calidad de Comisario Revisor, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Ambato, 31 de marzo de 2015



Ing. Marco Velásquez
COMISARIO REVISOR